



# AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

# 40.000 GRACIAS

Miles de guardias civiles y policías toman las calles de Madrid por la Plena Equiparación Salarial y la Jubilación Digna



En este trigésimo aniversario, miramos hacia atrás con gratitud por quienes nos precedieron en el camino, a ellos le debemos todo. Nos alegramos de los logros alcanzados y miramos hacia adelante con determinación e ilusión para enfrentarnos a los nuevos desafíos.

¡Felices 30 años, AUGC!

¡Adelante AUGC!



## Únete a AUGC



Edición  
Asociación Unificada de Guardias Civiles

Redacción y maquetación  
Paula Cuesta Soriano,  
Departamento de Prensa AUGC

Impresión  
Artes Gráficas Palermo

Sede de la Junta Directiva Nacional  
Calle de Puerto Rico, 29. Madrid (28016)  
Teléfono: 913624586

Dirección  
Pedro Carmona,  
Secretario de Comunicación AUGC

Depósito legal  
M-31615-2015

## SUMARIO

El Simpatizante...2	Narcotráfico...26
Editorial...4	Crítica director general...30
Opinión...6	Turnos de trabajo...31
Junta Directiva Nacional...8	Comisión de Tráfico...32
Campaña Pre-Afiliación...10	Plenos del Consejo...33
Manifestación 16 de Marzo...12	Dietas...34
Reingreso históricos...17	Corrupción...35
Acciones en Europa...18	Plan Secreto Marlaska...37
9º Congreso...22	Logros...38
30 Aniversario...23	Principio de autoridad...39
Proposición Ley Jubilación...24	Profesion de riesgo...40
Suicidios...25	Jacobo Barchín...42



## El Simpatizante de AUGC

Todos somos parte del apoyo al prestigio, imagen y dignidad del guardia civil

Cada vez son más los Camigos, familiares y allegados que se unen a AUGC como simpatizantes para apoyar a los integrantes del Cuerpo que luchan por los derechos de sus compañeros, por sus intereses profesionales, económicos y sociales.

Una iniciativa que cumple ya dos años y que pretende acercar al ciudadano a la labor diaria de los guardias civiles.

Los componentes de La Asociación Unificada de Guardias Civiles estamos al servicio de la sociedad y la Asociación, así como el cumplimiento de sus fines que deben estar abiertos a toda la ciudadanía.

Ser "Simpatizante de AUGC" supone fomentar el mantenimiento, prestigio, buen nombre e imagen de los miembros de este Cuerpo. Significa apoyar la dignificación del guardia civil como trabajador. De este modo, podrás colaborar con los fines estatutarios de la Organización a la vez de conocer más de cerca su labor. Con tu inscripción recibirás la revista semestral impresa de AUGC, podrás leer un boletín mensual de noticias, obtendrás

descuentos en el temario de ingreso a la Guardia Civil y en La Tienda de AUGC, además disfrutarás de un amplio catálogo de ofertas y convenios, entre otras ventajas, por 19 euros al año.

Para convertirte en "Simpatizante de AUGC" solo necesitas ser mayor de edad. Si cumples este requisito podrás acceder a través de nuestra página web o a la Aplicación móvil al formulario de inscripción online en el apartado "Simpatizante de AUGC". Finalmente recibirás en formato digital un carné de simpatizante de AUGC.

Puedes conocer todas las ventajas en la página siguiente. Si tienes dudas podrás dirigirte a la siguiente dirección de correo electrónico: [simpatizante@augc.org](mailto:simpatizante@augc.org).

Atenderemos todas las consultas que tengas.



## El Simpatizante de AUGC



**AUGC**  
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

**Ser simpatizante de AUGC**  
Descubre todas las ventajas:

- ✓ Acceso a promociones exclusivas y descuentos a través de nuestra Web y App de AUGC.
- ✓ Acceso a promociones ventajosas a través de Centros de Formación para la adquisición de temarios para ingreso a la Guardia Civil.
- ✓ Información para el acceso a la oferta de empleo público de la Guardia Civil.
- ✓ Acceso a descuentos en "La tienda de AUGC".
- ✓ Convenios con empresas líder en España en programas de fidelización y ahorro, donde disfrutarás de todas estas ventajas a través de la Web "El Simpatizante de AUGC".
- ✓ Colabora con la mayor organización policial de España.
- ✓ Dispondrás de un carné virtual de preferencia por ser "SIMPATIZANTE de AUGC".
- ✓ Suscripción a la revista de AUGC. "La Revista de AUGC" de edición semestral ofrece toda la información y actualidad referida a sentencias judiciales, reuniones institucionales, las principales reivindicaciones de la organización, entrevistas y reportajes en profundidad.
- ✓ Podrás asistir o colaborar en las concentraciones y movilizaciones convocadas por AUGC para apoyar los fines estatutarios.
- ✓ Recepción mensual del boletín digital de AUGC. Recibirás un amplio catálogo de convenios y ofertas puntuales con firmas en todo tipo de áreas.

El boletín incluye más de veinte categorías dentro de "Simpatizante" desde hotel, planes, descuentos en firmas de agendas de viajes, banca, bricolaje, billetes, seguros, gimnasios, cruceros, formación, salud, viajes, hoteles, material policial, tarjetas con acceso a comunidades, pudiendo ser algunos de los áreas.

"ALTA ONLINE SIMPATIZANTE"  
Escanea para acceder



## EDITORIAL



Juan Fernández  
Secretario General de AUGC

“AUGC está en el camino para lograr la plena dignidad laboral, salarial y profesional de los guardias civiles”

Este 2024 lo iniciamos con una gran actividad en cuanto a reivindicaciones se refiere. La Plataforma integrada por AUGC y en la que se aúnan organizaciones de guardias civiles y policías ha llevado a cabo diversas acciones para alcanzar una jubilación digna y la plena equiparación salarial.

Estas iniciativas culminaron con una gran manifestación el pasado 16 de marzo en Madrid, donde más de cuarenta mil personas tomaron las calles del centro de la capital de España para exigir mejoras laborales, reconocimiento del carácter de profesión de riesgo, condiciones económicas justas en la jubilación y equiparación con las policías autonómicas y locales.

Y es que lograda y afianzada en nuestras nóminas la ejecución de la partida presupuestaria del Acuerdo de equiparación salarial (un total de 807 millones de euros en tres años), la obstinación de no reconocer a los guardias civiles como profesión de riesgo es un obstáculo insalvable para salvar la brecha salarial del 30% de pérdida retributiva cuando llega el momento de jubilarnos, y pasar a recibir nuestro salario como pensionistas. AUGC va a seguir trabajando para poner una solución a esta discriminación.

AUGC también ha logrado una trascendental victoria en los tribunales, con una sentencia que reconoce que el ministro del Interior no había cumplido en su totalidad las cláusulas del Acuerdo de equiparación salarial y ordena a Marlaska volver a negociar con las asociaciones profesionales y sindicatos policiales. Aun así, nos tuvimos que enterar por sorpresa que el Ministerio del Interior ha recurrido esta sentencia, y estamos a la espera de conocer el resultado final.

Pero una cosa sí está clara, y es que AUGC está en el camino para que los guardias civiles alcancemos la plena dignidad laboral, salarial y profesional, y con esta premisa vamos a seguir adelante con todas nuestras fuerzas e ilusión. Así quedó demostrado en el 9º Congreso de AUGC llevado a cabo los días 22 y 23 de mayo en Toledo, donde además celebramos la conmemoración de los 30 años de AUGC como organización decana en la lucha por los derechos de los guardias civiles.

Con el reto de lograr una Guardia Civil plenamente democrática y con derechos, donde los guardias civiles adquieran la plenitud de derechos y condiciones laborales que el resto de cuerpos policiales que operan en España.

Por otros 30 años y muchos más.  
¡Adelante AUGC!

910 60 50 55  
609 452 314  
info@i-credit.es  
www.i-credit.es

### HIPOTECA 100% MÁS GASTOS

ESTUDIO Y  
ASESORAMIENTO  
TOTALMENTE GRATUITO.  
CONTAMOS CON LAS  
MEJORES CONDICIONES  
DEL MERCADO.

i-credit  
Asociación Unificada de Guardias Civiles

prefortia academia

# A LA VENTA

## LIBRO RESUMEN MEJORADO VERSIÓN 2.0

Totalmente actualizado y en formato anillas

Por fin podrás ACTUALIZAR tu libro totalmente GRATIS en el Aula Virtual

¡NOVEDAD!

Disponible para Ingreso y Ascensos

10% de descuento para afiliados AUGC

LIBRO RESUMEN Ingreso a Guardia Civil

## AUGC y la necesidad de alcanzar los derechos que la Carta Social Europea garantiza a todos los ciudadanos europeos

*Germán Gómez*  
Secretario Organización AUGC

Somos ciudadanos de uniforme. Con esta afirmación el pasado 22 de mayo en el 9º Congreso de AUGC, expresábamos claramente nuestra profunda convicción de alcanzar los mismos derechos que ostentan todos los ciudadanos europeos, recogidos en la Carta Social Europea revisada en 1996, y ratificada en todos sus términos por España en abril de 2021, la cual garantiza una serie de derechos que no se cumplen en el caso de los guardias civiles y de los militares, la cual además implementa un mecanismo de reclamación colectiva ante el Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa (al cual España también se ha adherido) por posibles vulneraciones de la Carta Social.

En este punto es necesario hacer mención a EUROMIL, confederación europea de



Somos ciudadanos de uniforme. Y por ello, AUGC junto a EUROMIL y AUME, hemos interpuesto reclamación colectiva ante el Consejo de Europa, exigiendo que España cumpla la Carta Social Europea que pese a haber ratificado, vulnera permanentemente al no garantizar los derechos sociales que los artículos 5 y 6 de la Carta otorgan a todos los ciudadanos europeos: el derecho a organizarse en sindicatos, el derecho a la negociación colectiva, e incluso llegado el caso, el derecho a la huelga.

Y para nuestra sorpresa, España no solo no reconoce esta vulneración de la Carta Social Europea, sino que en un ejercicio de auténtica hipocresía, pretende convencer a las instituciones europeas que en ningún caso los militares y guardias civiles españoles tenemos menos derechos que el resto de ciudadanos europeos. Tanto es así, que llegan

a afirmar sin sonrojarse que las asociaciones profesionales “pueden tratarse cualesquiera cuestiones de interés para los militares o los guardias civiles”, pese a contarse por cientos las veces en las que no se nos permite participar y debatir sobre asuntos que la administración considera “relativo al servicio” o “ajenos a los fines de las asociaciones profesionales”.

Somos ciudadanos de uniforme. Y como ciudadanos, vamos a recorrer el camino que tenemos por delante para alcanzar los derechos que como ciudadanos merecemos. Y no estamos solos, en el marco común europeo, son ya muchos los ciudadanos que hemos iniciado este camino, como los militares italianos, irlandeses, portugueses, y ahora los españoles.

¿Son menos eficientes, o menos militares, los integrantes de la Bundeswehr (Fuerzas Armadas de Alemania) o de la Armée belge (Fuerzas Armadas de Bélgica)? No, son militares, y ciudadanos de países que han comprendido que todos sus ciudadanos deben de gozar de los mismos derechos, y estar plenamente integrados en el diálogo social de su país. Solo de esta manera, se puede garantizar que la democracia sea plena en los cuerpos militares, quedando ahogado cualquier mínimo atisbo de in-

volución, o peor aún, de regreso a conductas antidemocráticas de tiempos pasados. Conductas que en los últimos tiempos, vemos como por toda Europa algunos parecieran querer resucitar como “solución” a problemas sociales... quizá fuera conveniente que esos algunos, repasaran un poco la historia.

Los guardias civiles somos ciudadanos de uniforme, y como tales, queremos participar en el diálogo social. Un diálogo social que sirva para conseguir una Guardia Civil compartida donde exista diálogo y consenso, en la que las decisiones que afecten a las cuestiones sociales, económicas o profesionales del conjunto de los guardias civiles se alcancen de manera justa y equitativa, en lugar de ser impuestas desde los despachos de Guzmán el Bueno. Además, este diálogo social, es la verdadera herramienta para eliminar cualquier tipo de conducta corrupta, mucho más que cualquier código de conducta. Un diálogo social, que a día de hoy es inexistente, como muestra el incumplimiento de la Dirección General de la convocatoria del Pleno del Consejo cuando es solicitado por la totalidad de las asociaciones profesionales por un motivo extraordinario (el último y sangrante ejemplo de ello, el asesinato en febrero de nuestros compañeros en Barbate).

Somos ciudadanos de uniforme, y europeos, y por ello, plenamente convencidos de que es hora de lograr de una vez los derechos que como ciudadanos europeos, los guardias civiles y los militares españoles debemos y merecemos ejercer. Solo así se podrá conseguir de una vez por todas que la democracia tumbe las anacrónicas barreras que aún persisten en ciertos ámbitos de estas Instituciones.

Además, en el camino que estamos recorriendo para alcanzar esta meta, no podemos olvidarnos de los compañeros que nos precedieron en esta lucha, y que en la década de los 90 sufrieron una dura represión, llegando incluso como en el caso de uno de los socios fundadores de AUGC, el sargento José Morata, a ser expulsados del Cuerpo. España, como país que en el preámbulo de nuestra Constitución se declara como “sociedad democrática avanzada”, sigue teniendo una deuda con esos valientes guardias civiles que solo fueron culpables de querer democratizar la Guardia Civil, una deuda que debe ser saldada cuanto antes a pesar de la oposición del Generalato.



## La Junta Directiva Nacional, liderada por Juan Fernández, renueva otros 4 años más al frente de AUGC

El año 2024 ha sumado a nuestra historia diferentes hitos. En el mes de marzo más de 40.000 guardias civiles y policías, junto a familiares, amigos y simpatizantes, tomaron las calles de Madrid para protestar por la plena equiparación salarial y la jubilación digna.

En Mayo, celebramos el 9º Congreso de AUGC. Acto donde conmemoramos el 30º An-

versario como asociación profesional decana en la Guardia Civil. Donde AUGC salió reforzada marcando sus líneas estratégicas para los próximos cuatro años de legislatura. AUGC tiene puesta su mirada en un futuro próximo y en lograr una jubilación digna para los guardias civiles, una jornada laboral que permita la plena conciliación laboral y familiar, el pleno cumpli-

miento del acuerdo de equiparación salarial o conquistar el derecho de sindicación.

AUGC trabajará en esta nueva etapa, además de continuar con nuestra reivindicación irrenunciable de lograr el reingreso de José Morata y los guardias civiles que fueron expulsados por defender el derecho de asociación/sindicación en la Guardia Civil.

## Miembros de la Junta Directiva Nacional

José Iniesta, Secretario de Acción Asociativa.

Manuel Moya, Secretario de Finanzas.

Pedro Carmona, Secretario de Comunicación.

Juan Fernández, Secretario General.

Germán Gómez, Secretario de Organización.

David Bermúdez, Secretario de Formación.

Alicia Sánchez, Secretaria de Igualdad.

Eugenio Nemiña, Secretario Jurídico.

Olaya Salardón, Secretaria de Institucionales.



# Seguimos sumando cada día AUGC la asociación profesional de guardias civiles con el mayor número de afiliación

La Asociación Unificada de Guardias Civiles sigue expandiéndose. Aproximadamente mil compañeros y compañeras se han sumado a principios de 2024 a esta gran familia, que ya cuenta con casi 26.000 miembros. Este logro refuerza la posición de AUGC como la mayoritaria, y por ello agradecemos a cada uno su confianza: Más de 25.000 gracias.

Cada día sumamos más. Todo ello resultado del trabajo responsable que se realiza diariamente desde cada Delegación, Comisión o Especialidad, tanto a nivel jurídico como a nivel profesional y personal.

Este crecimiento es un estímulo para seguir trabajando con aún más fuerza y entusiasmo, tal como lo hemos hecho hasta ahora.

Una vez más, gracias por ser parte de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y por elegirnos para defender los derechos socio-laborales de todos.

Seguiremos luchando por las mejoras merecidas, por nuestra protección y bienestar.



Como cada año, AUGC celebra su campaña de pre-afiliación en la Academia de Baeza. Este año tuvo lugar los días 11, 12 y 13 de junio.

Diferentes integrantes de la Organización estuvieron a disposición de los futuros compañeros para informar sobre las ventajas de pertenecer a esta gran familia. Podrás resolver cualquier duda o inquietud sobre la defensa de nuestros derechos durante la vida profesional.

Procedimiento de Pre-Afiliación Online

El procedimiento online es muy sencillo. Solo debes acceder a la web de AUGC, buscar el apartado 'Afiliate' y rellenar el formulario en 'ALTA ONLINE GUARDIA ALUMNO'.

Puedes pre-afiliarte desde la comodidad de tu hogar, en cualquier momento del día, y pasar a formar parte de esta gran familia como pre-afiliado.

En cambio, si ya eres guardia civil profesional y aún no perteneces a nuestra asociación puedes afiliarte de la misma manera pero en el apartado 'ALTA ONLINE AFILIACIÓN'.

Beneficios y servicios Jurídicos

Incluso antes de ser profesional, podrás disfrutar de servicios jurídicos al igual que los guardias civiles profesionales. Contarás con un abogado con amplia experiencia que estará a tu disposición, proporcionando atención directa y personalizada desde la provincia donde prestes servicio. Desde el portal web [www.augc.org](http://www.augc.org) tendrás acceso a instancias, recursos, legislación y otros documentos de interés, además de un cuadrante de planificación del servicio.

También contarás con un seguro de suspensión de empleo y sueldo, defensa de responsabilidad penal, reclamación de daños personales y la opción de formar

parte de un grupo de mensajería interna con los afiliados de tu Delegación.

Un movimiento asociativo líder desde la llegada de la Democracia, hemos sido líderes del movimiento asociativo en la Guardia Civil. Contamos con más de 500 compañeros representantes en 51 Delegaciones provinciales, distribuidos por todo el territorio nacional, para ayudarte y asesorarte en todas las Unidades y Especialidades.

Gracias a la lucha de tantos compañeros desde AUGC, ahora ya no hay miedo. Juntos seguiremos construyendo una Guardia Civil moderna y con derechos. ¡Únete al cambio y forma parte de AUGC! Para más información, visita nuestro portal web [www.augc.org](http://www.augc.org).

## Miles de guardias civiles y policías junto a sus familias llenan Madrid para reivindicar su jubilación digna y la plena equiparación salarial

Policías nacionales y guardias civiles de todas las provincias de España se manifestaron en Madrid el sábado 16 de marzo, ante la falta de diálogo con el ministro del Interior para poner fin a las discriminaciones que sufren frente al resto de policías autonómicas y locales

La manifestación convocada por todas las asociaciones que conforman la Plataforma de guardias civiles y policías por una jubilación digna y la plena equiparación salarial, entre las que se encuentra integrada AUGC, consiguió reunir en la mañana del sábado 16 de marzo, unas 40 mil personas provenientes de todo el territorio español ante la falta de una comunicación oficial del ministro Marlaska para sentarnos a negociar.

El movimiento viene motivado de la falta de interés por parte del ministro del Interior, Grande Marlaska para convocar una mesa de diálogo y negociación con la finalidad de equiparar plenamente las condiciones de jubilación y retributivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las del resto de cuerpos autonómicos y locales del país.

Por tanto, nuestro principal objetivo es acabar con el desequilibrio, no únicamente salarial, sino familiar y social al que nos vemos sometidos policías nacionales y guardias civiles con respecto al resto de cuerpos policiales del Estado.

Por ello, entre nuestras reivindicaciones reclamamos en primer lugar que Interior se sienta a renegociar las dos cláusulas in-



cumplidas del Acuerdo de Equiparación. Recordar que el TSJM les obligó hace unos meses a acatar la sentencia que fue recurrida más tarde por el Ministerio del Interior.

También reclamamos la aprobación de una ley que recoja la aplicación de índices correctores para una jubilación anticipada para los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, sea cual sea el régimen de cotización en que se integren, de tal forma que todos coticen por el total de sus retribuciones para así, sean tomadas como referencia a la hora de extraer la base reguladora para el cálculo de la pensión de jubilación. La Policía Autónoma Vasca (Ertzaintza) cuenta con la jubilación anticipada desde el año 2008, las Policías Locales



desde el año 2019, y más recientemente Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra desde el año 2022. Todos los cuerpos policiales tienen reconocido este merecido derecho, excepto la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Reclamamos que los guardias civiles y policías tengan acceso a los índices correctores de jubilación, para que esta se puede producir a los 59 o 60 años de edad, teniendo 30 años trabajados, en vez de a los 65 años como en la actualidad. No se tiene en cuenta el riesgo y sacrificio que estos llevan a cabo a lo largo de su carrera profesional. Siendo los únicos cuerpos policiales que carecen de la Profesión de Riesgo. Si los policías y guardias civiles estuvieran dentro de este colectivo, podrían jubilarse antes sin

sufrir recortes ni penalizaciones en la cuantía que perciben por la jubilación anticipada. Puntualizar que la marcha dio inicio en Plaza España a las 12:00 horas y continuó su recorrido subiendo Gran Vía, pasando por Sol hasta llegar al Congreso de los Diputados donde nuestro Secretario General, Juan Fernández, arropado por la multitud de gente que se aglutinaba en la Plaza de las Cortes proclamó que "Hoy, aquí, al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, le vamos a hacer una demostración de fuerza y le vamos a decir también que no vamos a parar hasta conseguir nuestras reivindicaciones" y además dirigió unas palabras directas al ministro del interior: "decir cosas en sesión parlamentario, que después no cumple".

#JubilaciónDigna #EquiparaciónSalarial #EquiparaciónSalarial #JubilaciónDigna #EquiparaciónSalarial





**UN SEGURO QUE TE PERMITE CONSULTAR A TU ABOGADO TANTAS VECES COMO A UNA MADRE**

## DAS ABOGADO PERSONAL

Soluciones de protección jurídica para particulares.  
 Aclararlo todo más vemos involucrados en asuntos legales imprevistos:  
 una factura de móvil errónea, un vecino molesto por la comunidad de vecinos...  
 Contar con un abogado especializado al que poder consultar  
 de forma gratuita es hoy por hoy imprescindible.



**TUS DERECHOS  
 NUESTRO COMPROMISO**

The legal protection insurer of **ERGO**

## AUGC haciendo Historia

El Congreso admite el reingreso de los guardias civiles expulsados

El 11 de julio se cumplía un hito histórico para la Asociación: José Morata socio fundador de la Asociación y los guardias civiles expulsados de la Guardia Civil fueron admitidos al reingreso en el Cuerpo

**E**l Congreso de los Diputados admitió en julio el reingreso de los guardias civiles expulsados a través de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa. Esta Ley se refiere al derecho de toda persona a invocar la actividad de los órganos judiciales, en defensa de sus intereses legítimos. La tutela judicial efectiva es un derecho no solo reconocido por la Constitución Española, sino enmarcado dentro de los Derechos Fundamentales de nuestro ordenamiento.



Es importante destacar que el disfrute del derecho fundamental a la obtención de tutela judicial efectiva para los guardias civiles debe ser pleno y estar equiparado a las condiciones que tienen otros servidores públicos y el conjunto de la ciudadanía.

La rehabilitación de los miembros de la Guardia Ci-

vil que fueron expulsados del Cuerpo por iniciar el camino en la defensa de los derechos de los agentes es uno de los temas pendientes por los que AUGC lleva años luchando. Se trata de una anomalía democrática por la que se sigue peleando y trabajando, por un reconocimiento merecido y por la dignificación de las condicio-

nes de su readmisión. Así el sargento primero José Morata, como socio fundador de nuestra organización entre otros históricos vuelven a recuperar los derechos y libertades que les fueron arrebatadas desde hace 30 años.

## La Plataforma de Policías y Guardias Civiles por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación Salarial

Representantes de la Plataforma conjunta de guardias civiles y policías por la plena equiparación salarial y la jubilación digna de esta Plataforma viajan a Bruselas para presentar un detallado informe en el que especifican lo que supondría equiparar a las FCCSE con el resto de policías autonómicas y locales de España a nivel coste/beneficio y las cifras son más que esclarecedoras.

Los agentes que alcanzan la jubilación en ambos cuerpos se quedan en una situación de precariedad sin parangón, que a la vista del informe elaborado, se soluciona con un pequeño gesto político que apenas tendría impacto en los Presupuestos Generales del Estado durante su primer año de aplicación y que arrojaría un saldo positivo para las arcas estatales al tercer año de su aplicación gracias a la cotización adicional de los funcionarios de ambos cuerpos.

De igual manera la Plataforma persigue rescatar a sus compañeros en situación de reserva y segunda actividad. Por ello siguen reclamando que se cumpla la cláusula tercera del Acuerdo sobre la dotación de presupuesto para la creación de puestos de trabajo para agentes en esta situación.

La aplicación de la medida beneficiaría a miles de servidores públicos que alcanzan año tras años la edad de jubilación y que ahora se ven sometidos a un agravio comparativo con el resto de operadores de la se-



Pedro Carmona, Secretario de comunicación de AUGC en el Parlamento Europeo.

guridad pública que únicamente excluye a Policía Nacional y Guardia Civil de la denominación de profesión de riesgo.

La Plataforma de Policías y Guardias Civiles por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación Salarial piden al Parlamento Europeo el impulso necesario para alcanzar los cuatro objetivos principales que sustentan su creación y actividad:

1. El reconocimiento al conjunto de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como profesión de riesgo. El resto de policías autonómicas y locales sí cuentan con este reconocimiento.

2. La aprobación de una ley que recoja la aplicación de índices correctores para una jubilación anticipada para los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Todos los cuerpos policiales tienen reconocido este merecido derecho, excepto la Policía Nacional y la Guardia Civil.

3. La reclamación del pleno

cumplimiento del acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Estado para alcanzar la equiparación salarial total y absoluta de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías autonómicas, en todas y cada una de sus cláusulas, y de manera inmediata la materialización de la cláusula octava para alcanzar una ley de equiparación salarial.

4. Acabar con la discriminación y conseguir que a la totalidad de los miembros de Guardia Civil se les permita continuar en la situación administrativa de servicio activo de forma voluntaria hasta alcanzar la edad de jubilación ordinaria, 65 años.

La europarlamentaria, Maite Pagazaurtundúa, recibió el informe y comprometió con los miembros de la Plataforma para poner fin a esta injusticia.

“Me comprometo a registrar una iniciativa parlamentaria contra la discriminación que sufrís policías y guardias civiles desde hace tanto tiempo”.

## AUGC y EUROMIL mantienen un encuentro de trabajo en Bruselas para lograr avances en los derechos de los guardias civiles

AUGC viajó hasta Bruselas para establecer diferentes líneas de trabajo, así como la potestad comparada en cuanto al derecho de representación de los guardias civiles con el resto de servidores públicos en el ámbito europeo.

EUROMIL es la Organización Europea de Asociaciones y Sindicatos Militares de los servidores públicos europeos cuyas instituciones están bajo naturaleza militar. Su misión principal es promover los intereses profesionales y sociales, así como los derechos y libertades fundamentales.

AUGC es miembro observador de EUROMIL, y al

amparo de esta organización se ha tramitado una denuncia por el incumplimiento de la Carta Social Europea en cuanto a la falta de cauces para que los trabajadores de la Guardia Civil tengan derecho a tomar parte en los procesos de toma de decisiones y en la mejora de las condiciones de trabajo y del entorno de trabajo en el Cuerpo.

Durante la reunión, se establecieron diferentes líneas de trabajo y comentamos el derecho comparado en cuanto al derecho de representación de los guardias civiles con el resto de servidores públicos en el ámbito de Europa. En esta línea, son varios los países que han iniciado el camino para obtener un verdadero derecho de representación.



Olaya Salardón, Secretaria Institucionales de AUGC y Juan Fernández, Secretario General de AUGC junto a Emmanuel Jacob, presidente de EUROMIL.

En este sentido, AUGC seguirá informando sobre las resoluciones que los organismos europeos nos vayan trasladando, siendo el ejercicio del derecho de sindicación responsable la figura jurídica que se ha consolidar, pero en todo caso, lograr la negociación colectiva para los guardias civiles, para acabar con la discriminación que padecen los guardias civiles en el ámbito de la seguridad ciudadana y de la Función Pública.

Exitosa reunión celebrada entre AUGC, AUME y la Organización Internacional EUROMIL en Madrid



El objeto de dicha reunión era principalmente trabajar en la contestación de EUROMIL a la respuesta dada por España ante la reclamación colectiva de EUROMIL contra España, presentada ante el Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, por la vulneración en España de la Carta Social Europea.

The European Organisation of Military Associations and Trade Unions (EUROMIL) es una organización paraguas compuesta por asociaciones y sindicatos militares. Es el principal foro europeo de cooperación entre asociaciones profesionales sobre cuestiones de interés común.



Representates de AUGC, AUME y EUROMIL en la sede de AUGC (Madrid).

Esta Organización tiene como objeto garantizar y promover los derechos humanos, las libertades fundamentales y los intereses socioprofesionales del personal militar de todos los rangos en Europa. Además, promueve el concepto de "ciudadano de uniforme". Y defiende que, como tal, un soldado tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro ciudadano. De entre sus diferentes reivindicaciones pide especialmente que se reconozca el derecho de los militares a formar sindicatos y asociaciones independientes y a afiliarse a ellos, y que las autoridades los incluyan en un diálogo social regular.



Juan Fernández, Secretario General y Germán Gómez, Secretario de Organización de AUGC en la Asamblea General Ordinaria de EUROMIL en Lisboa junto a Emmanuel Jacob, presidente de Euromil.

El pasado 25 de abril tuvo lugar la conmemoración del 50º aniversario de la "Revolución de los Claveles", inicio de la democracia en Portugal, y fin de la dictadura. AUGC estuvo presente en las calles de Lisboa, donde con vehículos militares y claveles se llevó a cabo una gran manifestación con una enorme e histórica participación ciudadana.

Conmemoración que recuerda que AUGC tiene puesto en marcha, junto a EUROMIL, un proceso formal de denuncia contra el Gobierno de España por incumplimiento de la Carta Social Europea de Derechos por la negación del derecho de sindicación a los guardias civiles.



Germán Gómez y Juan Fernández en la Revolución de los Claveles (Lisboa).

# AUGC celebra con éxito su 9º Congreso en Toledo

En esta ocasión, la celebración del Congreso vino acompañada del 30 aniversario de la Asociación. Es por ello que quisimos aprovechar la ocasión para celebrar los 30 años de historia en los que hemos trabajado incansablemente para representar y defender los derechos e intereses de los hombres y mujeres que componen la Guardia Civil. Toda una historia que ha sido reflejada en este acto

al que han acudido nuestros representantes de todas las provincias acompañados por afiliados, familiares, simpatizantes, periodistas y figuras relevantes del ámbito nacional e internacional. Un día que sin duda se sumará a nuestra lista de hitos históricos que dan sentido a la Asociación Profesional que puso en marcha las reformas en la Guardia Civil.



## Juan Fernández reelegido Secretario General de AUGC para los próximos cuatro años



**D**urante estas tres décadas, AUGC ha trabajado incansablemente para representar y defender los derechos e intereses de los hombres y mujeres que componen la Guardia Civil.

Hemos sido testigos de momentos de triunfo y de adversidades, pero en cada paso, nuestra dedicación e ilusión ha sido inquebrantable. La fortaleza de nuestra Asociación radica en la unidad y compromiso de los más de 26.000 afiliados, simpatizantes, familiares y amigos que integran esta organización, consolidándonos año tras año como la asociación profesional mayoritaria en afiliación en la Guardia Civil.

En este trigésimo aniversario, miramos hacia atrás con gratitud por quienes nos precedieron en el camino, a ellos le debemos todo.



## Llega al Congreso la proposición de Ley para aplicar los índices correctores a la jubilación de guardias civiles y policías



La Proposición solicita declarar profesión de riesgo y aplicar índices correctores de los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

se en el Congreso de los Diputados, supondría el cambio que veníamos reclamando por todas las vías posibles desde nuestro nacimiento, y la corrección de los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

autonómicas y que tanto Guardia Civil como Policía Nacional quedáramos siempre fuera de las propuestas. Recordamos una vez más que lo único que se está demandando por nuestra parte es respetar el principio de igualdad que dice que a mismo trabajo, mismas condiciones.

El pasado 14 de junio apareció publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales la proposición de Ley impulsada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y que se debatió el pasado 5 de junio.

El texto legal conllevaría la modificación de la edad ordinaria de acceso a la pensión de jubilación, que se reducirá en un período equivalente al que resulte de aplicar el coeficiente reductor del 0,20 a los años completos efectivamente trabajados como miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional.

La aprobación recogía 147 votos a favor, 107 en contra y las 8 abstenciones de PNV, Junts per Cat y BNG, para la modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

La proposición solicita acabar con una situación injusta que deja a los compañeros en situaciones dramáticas en un momento tan trascendental en la vida de cualquier persona como es la jubilación.

El texto normativo recoge la entrada en vigor de esta reivindicación de la Plataforma para el próximo 1 de enero de 2025. Si la Proposición de Ley prospera-

Cuesta entender como en los últimos años se han debatido y aprobado iguales medidas en favor de las policías locales y

#MISMO  
TRABAJO  
MISMA  
JUBILACIÓN

## El incesante drama en la Guardia Civil Diez guardias civiles se quitaron la vida en 2023

Desde nuestra lucha por la salud mental somos conocedores de las cifras de suicidios de este último año a través de una respuesta a una pregunta parlamentaria escrita al Congreso por varios diputados del Partido Popular. Esta respuesta sitúa en unos diez agentes de la Guardia Civil y seis de Policía Nacional muertos por suicidio. Estos datos sitúan a la cifra en 226 guardias civiles que han optado por quitarse la vida desde 2005.

Centenares de componentes se han quitado la vida a lo largo de los últimos años y la Dirección General de la Guardia Civil no puede limitarse a la retirada del arma reglamentaria por motivos psicológicos, que también es preciso. Por ello consideramos necesarios armeros en todas las dependencias de España, la ayuda psicológica, la externalización y refuerzo de psicólogos y normalizar los asuntos relativos a salud mental, tampoco

puede significar una mancha en el expediente personal del guardia civil afectado y que le perjudique a la hora de promocionarse o especializarse. No puede continuar siendo un tema tabú dentro de la Guardia Civil.

La Institución involucró durante el año pasado mejorando el II Plan de Prevención de Conductas Suicidas, vigente entre 2005 y 2009. También activó un protocolo en 2018 para adoptar medidas específicas psiquiátricas, psicológicas y de conductas anómalas, reforzadas en desde 2010 con el Plan Preventivo de Asistencia Psicológica. Sin embargo, es necesario atajar el problema de todos los modos posibles y sin restarle importancia, postura que ha acostumbrado tradicionalmente la Dirección General de la Guardia Civil.

Los guardias civiles deben ser considerados trabajadores de riesgo ya que continuamente en su traba-

jo viven situaciones conflictivas derivadas de la labor policial que no toda persona es capaz de llevar con normalidad y repercuten en el ámbito laboral. A ello se añade la dificultad para conciliar ante la ausencia de turnos o el movimiento de destinos, por lo que desde AUGC interpelamos una vez más a la Dirección General de la Guardia Civil para que atienda las necesidades y actúe consecuentemente ante el problema. Del mismo modo, instamos al Gobierno a que prevea medidas de forma urgente para evitar que este problema se siga repitiendo año tras año.

## NARCOTRÁFICO

### ● Caso Barbate

## Una de las mayores lacras para los guardias civiles

Los guardias civiles luchan incansablemente para combatir la lacra del narcotráfico pagándolo, en ocasiones, con sus propias vidas.

La falta de medios materiales, personales y la desorganización por parte de la Administración ha dejado a lo largo de los años una extensa lista de agentes fallecidos en su lucha por combatir delitos estrechamente relacionados con el narcotráfico.

Ante este desamparo AUGC nunca ha cesado en la defensa de nuestros agentes destinados en zonas amenazadas por esta lacra.

Pero el desinterés de la Guardia Civil por atender nuestras consultas y propuestas para mejorar la situación es cada vez mayor, como así lo demostraron los hechos acaecidos en la madrugada del 9 de febrero en Barbate.

Dos guardias civiles fueron asesinados tras ser arrollados por una narcolancha que triplicaba el tamaño de la zodiac en la que iban a bordo junto a otros tres compañeros. A pesar de las respectivas advertencias de los agentes a sus mandos superiores alertando de que el dispositivo improvisado era evidentemente peligroso.

Ante este suceso, AUGC pasa a la acción.

En primer lugar AUGC presenta denuncia y el juzgado abre dili-

gencias por el riesgo al que se sometieron a los guardias civiles en el dispositivo de Barbate.

La Plataforma de policías y guardias civiles reitera la petición de profesión de riesgo ante el asesinato de dos guardias en Barbate.

AUGC solicita urgentemente un Pleno Extraordinario en el Consejo de la Guardia Civil tras el presunto asesinato de dos guardias civiles en Barbate.

Tras ello, el Juzgado de Instrucción 1 de Barbate acepta la personación de AUGC en calidad de acusación popular en las diligencias previas abiertas como consecuencia de la denuncia formulada por la asociación para depurar las presuntas responsabilidades penales por hechos que pudiera ser tenidos como contrarios a los derechos de los trabajadores.

Más tarde, el Congreso aprueba una Proposición No de Ley para declarar Zona de Especial Singularidad a la provincia de Cádiz. Plan impulsado por AUGC y que recoge varias propuestas para mejorar la situación.

El 28 de junio declaran los compañeros guardias civiles supervivientes que acompañaban a los dos guardias civiles fallecidos en el momento del asesinato. Las declaraciones pusieron de manifiesto la inaceptable configura-

ción del servicio que estuvo plagado de errores de coordinación, falta de medios y no cumplimiento de la obligación de garantizar los medios y la integridad de los guardias civiles intervinientes.

Tras las mismas, AUGC solicita la comparecencia en sede judicial del Director de la Guardia Civil por el caso Barbate y la suspensión de funciones del General Jefe de la Zona de Andalucía y del Coronel Jefe de la Comandancia de Cádiz.

## AUGC interesa la suspensión de funciones del General Jefe de la Zona de Andalucía y del Coronel Jefe de la Comandancia de Cádiz

Efectivamente, la representación procesal de AUGC ha señalado que "hecho de que ambos investigados continúen ejerciendo los cargos de jefe de la Zona de la Guardia Civil de Andalucía y jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Cádiz supone un riesgo que puede comprometer de modo grave el proceso penal, especialmente en esta fase de instrucción, que está centrada precisamente en la investigación de los comportamientos, órdenes, acciones y omisiones que ambos investigados pudieron llevar a cabo en relación con la actividad desplegada por guardias civiles del GEAS de la Comandancia de Cádiz, del Servicio Marítimo Provincial y de las unidades del GAR adscritas funcionalmente a la Zona y Comandancias ya citadas.

AUGC recuerda que "El ordenamiento jurídico de la Guardia Civil prevé la posibilidad de que se acuerde su suspensión de funciones, lo que supondría alejarles temporalmente del ejercicio del mando y por ello de toda posibilidad de influir en la investigación". Por ello se ha solicitado al juzgado que comuniquen a la Ministra de Defensa y al Director General de la Guardia Civil la situación procesal de ambos mandos y los graves hechos por los que se les está investigando, a fin de que valoren su suspensión de funciones a la vista de la gravedad de los hechos imputados, el perjuicio que la imputación infiere al régimen del Instituto o la alarma social producida. Desde AUGC consideramos que los hechos ocurridos el pasado 9 de febrero, en el que dos guardias civiles fueron asesinados mientras operaban a bordo de una zodiac contra una narcolancha, no es un caso aislado. Por ello decidimos personarnos en el caso

en calidad de acusación popular y de esa manera emprender los procesos legales correspondientes para que se depuren las presuntas responsabilidades penales por hechos que pudieran ser tenidos como contrarios a los derechos de los trabajadores.

Además, el Juzgado desestimó la petición de la Fiscalía de archivar y sobreseer provisionalmente las diligencias y, por el contrario, acordó la práctica de diligencias de investigación, en línea con las que fueron propuestas por AUGC en su escrito de denuncia, en la que AUGC pidió una investigación penal por si pudiera existir la presunta comisión de un delito previsto en el artículo 316, que indica "Los que con infracción de las normas de prevención de riesgos laborales y estando legalmente obligados, no faciliten los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas, de forma que pongan así en peligro grave su vida, salud o integridad física, serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses".

En la misma línea, la denuncia menciona el artículo 318, "Cuando los hechos previstos en los artículos de este título se atribuyeran a personas jurídicas, se impondrá la pena señalada a los administradores o encargados del servicio que hayan sido responsables de los mismos y a quienes, conociéndolos y pudiendo remediarlo, no hubieran adoptado medidas para ello. En estos supuestos la autoridad judicial podrá decretar, además, alguna o algunas de las medidas previstas en el artículo 129 de este Código". Lo que se ha conocido hasta ahora

Tras las declaraciones de los guardias civiles supervivientes el pasado 28 de junio, AUGC considera que ambos mandos continúen ejerciendo sus funciones puede comprometer de modo grave la fase de instrucción e investigación de cómo se dispuso la operación, la configuración de servicio y los medios que fueron utilizados para su realización

en las diligencias previas corrobora la nefasta manera en la que se ordenó la prestación del servicio y la carencia de medios con los que se contaba. Esto refuerza, una vez más, el trabajo de AUGC como garante de los derechos de los guardias civiles y un serio revés al director general de la Guardia Civil, que aseguró que el dispositivo se había llevado a cabo de manera correcta.

Por otra parte, la falta de reconocimiento de lo que podría ser calificado "indulgente" como deficiencias en el ejercicio del mando, por quienes ostentan la dirección política de la Guardia Civil, deja en evidencia su falta de capacidad para dirigirla y un desconocimiento inaceptable de lo que supone la disciplina, la jerarquía, la subordinación y, sobre todo, el deber de lealtad. Así como que la falta de capacidad debe suponer el cese inmediato.

AUGC continuará en la defensa de los derechos fundamentales y profesionales de los miembros de la Guardia Civil, y recordamos que la prevención de los riesgos laborales es un derecho de todos los miembros de la Guardia Civil y una obligación principal para quienes ejercen en mando y conducen las operaciones.

## AUGC solicita la comparecencia en sede judicial del Director de la Guardia Civil por el caso Barbate



A pesar del asesinato de dos guardias civiles en Barbate, Leonardo Marcos manifestó públicamente como director de la Guardia Civil que el operativo de Barbate fue correcto

AUGC solicitó al Juzgado de Instrucción nº 1 de Barbate que cite en calidad de testigo a Leonardo Marcos, Director general de la Guardia Civil. El director general de la Guardia Civil manifestó en diversas entrevistas a medios de comunicación que el dispositivo llevado a cabo el día 9 de febrero de 2024 en el Puerto de Barbate fue correcto.

AUGC ha considerado que en dichas entrevistas se contienen preguntas y respuestas que justifican la necesidad de que sea llamado al proceso en calidad de testigo. El director general de la Guardia Civil ha tenido conocimiento directo de datos y de aspectos sustanciales que afectan a la investigación que se está llevando a cabo en virtud de la denuncia que fue presen-

tada por AUGC, para esclarecer todo lo relativo al dispositivo, las órdenes dadas y los medios empleados por los guardias civiles que intervinieron en el puerto de Barbate, en una operación que ha sido cuestionada, desde el punto de vista de la protección de riesgos laborales.

Desde AUGC consideramos que la declaración de Leonardo Marcos resulta imprescindible y ha de acordarse con celeridad.

### NARCOTRÁFICO Caso Barbate



Guardias civiles, policías y familiares concentrados frente a la Delegación de Cádiz el 16 de febrero.

## Guardias civiles y policías nacionales se concentran frente a todas las Delegaciones y Subdelegaciones de España

El motivo central de nuestras protestas a nivel nacional fue acabar con el desequilibrio, no únicamente salarial, si no familiar y social al que nos vemos sometidos policías nacionales y guardias civiles con respecto al resto de cuerpos policiales del Estado.

Ha pasado más de medio año desde que la Justicia diera la razón obligando a Interior a renegociar con las organizaciones firmantes las cláusulas incumplidas del Acuerdo de Equiparación, y lejos de acatar la sentencia del TSJM, la recurre en casación. Una clara voluntad de intenciones.

En el año de vida de nuestra Plataforma no han cesado las demandas y reivindicaciones que siguen sin ser atendidas para mejorar nuestras condiciones de acceso a la jubilación y salir de esa precariedad impuesta por el empeño por parte del Gobierno en no reconocer nuestra labor como profesión de riesgo, siendo los únicos cuerpos policiales que carecen de ella y para que se cumpla de una vez el Acuerdo de Equiparación. Por eso salimos a la calle con estas concentraciones a nivel nacional.

La concentración se produjo tras los dramáticos acontecimientos del 9 de febrero en el Puerto de Barbate donde dos compañeros perdieron la vida en acto de ser-

vicio a manos de unos asesinos sin escrúpulos, creemos que se hace más urgente que nunca cumplir con esta necesidad de unos funcionarios que estamos siempre en primera línea para defender los derechos y libertades de toda la ciudadanía.

Las concentraciones de toda España arrancaron con un minuto de silencio en honor de los compañeros caídos y la lectura de un manifiesto que en el caso de la provincia de Cádiz se centró en la petición urgente de calificación de Zona de Especial Singularidad para el Campo de Gibraltar, zona cero y vía de acceso principal de las organizaciones criminales del narcotráfico en toda Europa.

## AUGC considera que el director de la Guardia Civil no está a la altura de los guardias civiles

### Leonardo Marcos, director de la Guardia Civil consideró que no hubo error al que vincular los hechos ocurridos en el Puerto de Barbate en los que dos guardias civiles fueron asesinados

El director de la Guardia Civil, Leonardo Marcos afirmó en una entrevista concedida en el mes de febrero a La Vanguardia lo siguiente: "No he detectado ningún error al que vincular los hechos de Barbate". Además, achacó la única responsabilidad a "los que iban en la lancha, que tuvieron la voluntad de matar".

En cuanto a la responsabilidad de los mandos y la orden dada por los mismos defendió que "se movilizó el medio adecuado a las circunstancias. No se podía hacer de otro modo" y añadía que desde su punto de vista la orden y la intervención fueron correctas.

Igualmente negó que la diferencia de tamaño de las embarcaciones tuviera influencia en el operativo, como también negó que la zona se encuentre en similitud a un "narcoestado".

Respecto a las medidas para la lucha contra el narcotráfico añadía que "tenemos que implicar al conjunto de la sociedad" refiriéndose a los consumidores de drogas. Y en cuanto a la pregunta sobre la disolución de OCON-Sur explicó que "no se podía mantener en el tiempo porque el fenómeno estaba cambiando" a pe-

sar de afirmar el éxito operativo del grupo contra el narcotráfico. Desde AUGC consideramos que el director no está a la altura de lo que necesitan los guardias civiles. En lugar de asumir la responsabilidad política para que los asesinatos de Barbate sean un punto de inflexión en la lucha contra el narcotráfico y dar remedios a la Guardia Civil. El director se limita a negar cualquier responsabilidad y cargar toda la culpa en los presuntos culpables de una cuestión que está judicializada.

Por ello, unos días más tarde propusimos un plan denominado Zona de Especial Singularidad (ZES) sobre el que no hemos recibido ninguna respuesta por parte de Leonardo.

Este no es el director que necesitan los guardias civiles.

[AUGC urge la inmediata dimisión de Marlaska como ministro del Interior por el asesinato de dos guardias civiles en Barbate \(Cádiz\)](#)

AUGC lamentaba profundamente el asesinato de dos guardias civiles el pasado 9

de febrero en el Puerto de Barbate por el narcotráfico. Por dos ocasiones, una de las embarcaciones de alta velocidad embistió de manera intencionada a la patrullera del GEAS de la Guardia Civil. Una embarcación que no estaba preparada para este tipo de operaciones y que era ocupada por seis agentes, de los cuales, lamentablemente, dos fallecieron como consecuencia de la colisión.

AUGC se presenta como acusación popular en el procedimiento judicial para conocer quién dio la orden de llevar a cabo esta operación con estos medios y qué medidas se tomarán.

[AUGC vuelve a presentar un plan para que se reconozca a la provincia de Cádiz como Zona de Especial Singularidad](#)

Un Plan Integral presentado al Ministerio del Interior para luchar contra la delincuencia organizada en su ámbito de redes delictivas que trafican con diferentes tipos de droga en el marco de la lucha contra el narcotráfico en la Provincia de Cádiz.

Más de 50 mil guardias civiles trabajan en turnos interminables y agotadores, con descansos insuficientes que generan estrés laboral

AUGC busca paliar este problema implementando una jornada laboral que permita equilibrar la vida profesional y personal de los agentes, concediéndoles turnos y descansos coherentes y justos

AUGC hace un llamado enérgico a la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los guardias civiles en España, ya que como venimos denunciando, nos encontramos ante una situación de discriminación que no podemos pasar por alto.

El compromiso del ministro del Interior, Grande Marlaska, con respecto a este problema sigue siendo insuficiente. Los guardias civiles continúan enfrentando condiciones laborales desiguales en comparación con otros cuerpos policiales en el país. Es imperativo que se les otorgue de una vez por todas, los mismos derechos que al resto de los trabajadores de la Administración Pública.

Es crucial la colaboración y participación de todos los guardias civiles para defender su derecho a una jornada laboral digna, incluyendo turnos de trabajo dignos, en línea con otros cuerpos policiales. No solo debemos equiparar la duración de los turnos, sino también garantizar un número de horas de servicio anual equivalente al de la Policía

Nacional u otros cuerpos policiales autonómicos. ¿Por qué los guardias civiles deben seguir trabajando más horas y recibiendo una remuneración menor?

Es hora de poner fin a la discriminación que sufren los guardias civiles en su jornada laboral. Más de 50 mil agentes trabajan en turnos interminables y agotadores, con descansos insuficientes que generan estrés laboral, lo que, a su vez, afecta a la seguridad ciudadana.

Uno de los problemas fundamentales que enfrenta la Guardia Civil es la falta de turnos de trabajo adecuados. Los guardias civiles no desean más "turnos interminables y agotadores". En la actualidad, más de 50.000 agentes trabajan sin turnos y sin descansos adecuados, lo que puede dar lugar a problemas de salud física y mental, como fatiga crónica, trastornos del sueño y estrés laboral.

La solución radica en la implementación de una jornada laboral que permita equilibrar la vida profesional y personal de

los agentes. En la actualidad, no saben con anticipación qué días trabajarán y cuáles serán sus días libres, lo cual es inaceptable.

Desde AUGC, trabajamos incansablemente para que la implementación de turnos en la Guardia Civil sea una realidad.

Por ello abordamos este problema de manera efectiva y peleamos por encontrar soluciones que garanticen condiciones laborales justas y dignas para los guardias civiles.

## La Comisión Sectorial de Tráfico de AUGC denuncia las nuevas medidas anunciadas por Interior para luchar contra la siniestralidad vial

Desde la Comisión consideramos que son "medidas vacías" que no atajan el problema base de los siniestros viales con fallecidos que afecta a los agentes que componen la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

La comisión sectorial de tráfico de AUGC muestra su indignación por la rueda de prensa realizada el día 26 de abril por parte del Ministro del Interior, el cual anunció una serie de medidas para luchar contra la siniestralidad vial. Por lo anteriormente expuesto, la comisión ha decidido realizar una carta dirigida a la DGT, donde se evidencia el malestar existente entre los miembros de una de las especialidades más prestigiosas históricamente de la Guardia Civil.

El Ministerio del Interior trazó una estrategia de seguridad vial para el decenio 2021-2030, basado en la declaración "La Valeta" del año 2017, donde los Estados miembros de la UE se comprometían a alcanzar en el año 2050 la misión de cero personas fallecidas en siniestros viales. Lamentablemente, en España el plan no ha surtido efecto, ya que los datos estadísticos proporcionados por la DGT demuestran que en el año 2022 fallecieron en siniestros viales 1145 personas, un 4% más que en 2019 (año de referencia). Durante el año 2023 la cifra final también fue de 1145 fallecidos en siniestros y en el primer trimestre de 2024, la realidad ha sido devastadora, 261 personas han perdido la vida en nuestras carreteras, 36 más que en el mismo periodo del año pasado, resultando un incremento de un 16% más.

Tras el conocimiento de los datos, el ministro del Interior anunció, en dicha rueda de prensa, una batería de medidas que desde la Comisión calificamos como "vacías", ya que no van a lograr frenar la dinámica negativa en siniestralidad al no tener el compromiso firme necesario para atajar el problema de base.



Estas nuevas medidas van desde la adjudicación e instalación de 95 nuevos radares, la incorporación de tan solo 150 agentes de los mil que se necesitan en la especialidad de tráfico hasta la instalación de 400 mil controles de alcoholemia y 20 mil de drogas y la utilización de "motos camufladas" para la detección de conductas anómalas a los usuarios de dos ruedas.

Medidas que sin duda van a traer consecuencias personales en la vida laboral y personal de los guardias civiles de la ATGC poniendo en peligro su integridad física al aumentar todavía más su índice de actividad, el cual, hoy en día se encuentra ya en un 136,44%. La ATGC es la especialidad con más fallecidos en acto de servicio, actualmente 345 agentes.

Por ello, desde AUGC solicitamos una reunión con la cúpula de la Agrupación para trasladarle los principales problemas de los Agentes. La cual se realiza el día 14 de mayo, pero rechazando uno de los puntos a tratar, la problemática de la siniestralidad, de manera genérica, considerando que no es asunto de las asociaciones profesionales, cuando son los órganos que están más familiarizados con la realidad de los agentes de la Agrupación.

## NOS PLANTAMOS

Las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, en unión de acción, abandonaron el Pleno del Consejo el 28 de septiembre como consecuencia de los continuos desplantes y menosprecios a los guardias civiles y a sus representantes

### La gota que colmó el vaso



El 28 de septiembre las asociaciones profesionales de guardias civiles acudieron al Pleno del Consejo para su celebración, sin que en el inicio de la sesión estuviera presente el ministro del Interior, Granda Marlaska, como presidente de este órgano colegiado, ni tampoco su sustituto el director general de la Guardia Civil, Leonardo Marcos. Además, por primera vez en la historia, el tiempo para abordar la problemática de los miembros de la Guardia Civil ha estado tasado, recortando los turnos de palabra.

Las asociaciones profesionales ante esta insultante forma de proceder de la Administración, abandonaron el Pleno en una acción sin precedentes desde la constitución de este órgano de representación, como muestra de protesta ante una actitud prepotente que afecta a los derechos de todos los guardias civiles.

Demandamos urgentemente la participación del ministro del Interior para solventar esta crisis y nos mostramos abiertos al diálogo para desbloquear esta grave situación siempre que se aborde desde el respeto y lealtad recíprocos.

Involución en los derechos de los guardias civiles y el derecho de representación de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil

Tras la crisis en Pleno del Consejo de septiembre, AUGC reclamó gobernanza y derechos para los guardias civiles en el contexto de un cuerpo policial como la Guardia Civil que debe evolucionar para adaptarse al siglo XXI.

Las asociaciones profesionales representan al conjunto de los miembros de la Guardia Civil de España, sin embargo la preocupación es máxima por la creciente involución en los derechos de los guardias civiles y el derecho de representación mientras observamos una degradación sin precedentes en el sistema de gobernanza.

En los últimos tiempos, hemos sido testigos de una serie de acontecimientos que socavan los derechos fundamentales de los miembros de la Guardia Civil y restringen la capacidad de las asociaciones profesionales para cumplir con su misión de velar por el bienestar y las condiciones

laborales de nuestros compañeros.

Uno de los episodios más alarmantes ha tenido lugar en el pleno del Consejo del mes de septiembre, donde la falta de diálogo y reconocimiento de nuestras voces en cuestiones vitales que afectan a los guardias civiles llevó a la imposición y el autoritarismo. Esta falta de respeto y participación en la toma de decisiones es un retroceso preocupante en el camino hacia una institución más transparente y justa.

Solo después de advertir al director de la Guardia Civil a través de WhatsApp de que los vocales de las asociaciones profesionales plantábamos al Consejo, este, desencajado y en un intento desesperado hizo acto de presencia. Ya era tarde. Sus modales impositivos y faltos de educación con frases como "yo no dialogo, yo ordeno" solo sirvieron para agravar más la crisis. Un despropósito.

La Guardia Civil desempeña un papel fundamental en la seguridad de nuestra sociedad, y es imperativo que sus miembros reciban la consideración y apoyo que merecen por parte de las autoridades competentes.

AUGC demanda con urgencia un diálogo abierto y sincero con las autoridades pertinentes para abordar estas preocupaciones fundamentales y buscar soluciones que garanticen los derechos de los miembros de la Guardia Civil. Nuestro compromiso siempre ha sido trabajar en colaboración con las instituciones en beneficio de avances que mejoren la Guardia Civil, y las condiciones profesionales y calidad de vida de los guardias civiles. Esperamos que se nos brinde la oportunidad de hacerlo de manera constructiva.

Hacia una Guardia Civil del siglo XXI.

## La Guardia Civil ignora la insuficiencia de dietas para los guardias civiles en la 'Operación Verano'

La Dirección General de la Guardia Civil no aborda adecuadamente la necesidad urgente de aumentar las dietas de manutención y alojamiento para los agentes, mientras que la falta de personal permanente agrava las condiciones laborales

En el Pleno del Consejo, del mes de junio, la Dirección General de la Guardia Civil dio una respuesta insatisfactoria a la solicitud presentada por AUGC sobre el necesario aumento de las dietas para los agentes en comisión de servicio afectados por la denominada 'Operación Verano'. Es evidente que el monto actual de poco más de 20 euros es insuficiente para cubrir los costos de desayuno, comida y cena.

Actualmente se reparten del siguiente modo:

Por alojamiento: 48,92 euros.

Por manutención: 28,21 euros.

Dieta completa: 77,13 euros.

Estas cantidades son, sin lugar a dudas, totalmente inadecuadas. A pesar de que estas tarifas se aplican a todo el funcionariado, son los guardias civiles y policías quienes, debido a la naturaleza de su servicio, se ven mayormente perjudicados por este Real Decreto.

La reciente aprobación de un aumento de 180 euros diarios en las dietas de manutención y alojamiento para los agentes comisionados en Ibiza y Formentera por parte de la DGGC es insuficiente. Aunque esta medida pretende reforzar la plantilla durante el verano, no aborda el problema fundamental que afecta a los guardias civiles destinados en estas islas.



tro del Plan Turismo Seguro. Estas actuaciones buscan prevenir delitos que puedan afectar a ciudadanos nacionales y extranjeros en localidades turísticas de diversas Comunidades Autónomas, pero no resuelven el problema subyacente. El coste de vida en estas islas es exorbitante. El refuerzo de plantilla debe ser permanente, no solo durante la temporada estival. Además, el turismo masivo genera una carga de trabajo desproporcionada para una plantilla ya sobrecargada.

La falta de personal permanente obliga a los agentes a un sobreesfuerzo inaceptable, atendiendo tanto a la población local como a la turística. En unidades como la de Ibiza, más del 50% de la plantilla está de baja médica, mientras los mandos

Es imprescindible un aumento significativo del concepto retributivo destinado a manutención y alojamiento, y es urgente la homologación y equiparación de la cuantía percibida, independientemente del empleo o escala. Los guardias civiles, al ser forzados a abandonar sus hogares por razones de servicio, enfrentan las mismas necesidades que cualquier otro ciudadano.

Para AUGC, esta medida no solo debe ampliarse de forma urgente, sino que debe dejar de aplicarse de manera puntual, como en el dispositivo para la Presidencia de la UE o en la 'Operación Verano' den-

permanecen indiferentes a las condiciones de trabajo de sus subordinados.

Aunque el aumento de dietas es un pequeño paso positivo, desde AUGC insistimos en que esta problemática requiere una solución integral y definitiva. Es inaceptable que las dietas no se hayan actualizado en 20 años desde su primera publicación. Esta situación obliga a cientos de funcionarios a cubrir de su propio bolsillo los costos de manutención y alojamiento en los servicios que se les requieren, una práctica común y abusiva en muchas unidades.

## AUGC demanda una revisión del funcionamiento interno de la Guardia Civil al ver la implicación de altos mandos en escándalos de corrupción en España

AUGC demanda un régimen de alertas ante los comportamientos que puedan afectar a la Guardia Civil y que además, esté separado de la cadena de mando y ser independiente

El 'Caso cuarteles', una trama donde aparece como investigado, entre otros, Vázquez Jarava, quien fuera Teniente General de la Guardia Civil, el empleo de mayor categoría al que se puede aspirar en la Guardia Civil. El 'Caso mediador', donde se está investigando como crimen organizado a personas con responsabilidades políticas, pero donde también aparece como uno de los presuntos responsables penales el General de División de la Guardia Civil, Francisco Espinosa, y ahora, el 'Caso Koldo' donde se están investigando mordidas y presiones para delinquir con la finalidad de aumentar el patrimonio personal a costa de cantidades económicas del Estado. Y aquí también aparecen miembros de la Guardia Civil, altos mandos que con su comportamiento están dañando gravemente la imagen del Cuerpo.

Sin embargo, y a pesar de que en los mayores escándalos de corrupción por los que atraviesa el país aparecen en todos ellos implicados altos mandos de la Guardia Civil, la Institución no ha llevado a cabo ni una sola medida para modificar una



estructura arcaica, endogámica y que internamente obedece a comportamientos pocos éticos, mientras pretende dar una falsa imagen al exterior de normalidad, o incluso rozando el sarcasmo, una imagen de modernidad. Todo lo contrario. AUGC insiste una vez más que ha de establecerse un régimen de alertas ante los comportamientos que puedan afectar a la Guardia Civil que ha de estar separado de la cadena de mando y ser independiente.

Que a su vez pueda establecer vías de acción inmediata que posibilite la erradicación de estos comportamientos. Además, debe posibilitarse que las asociaciones profesionales representativas participen en el mecanismo de alerta y de seguimiento de la lucha contra la corrupción por el Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros

de la Guardia Civil, como garantías de la deontología profesional.

La imagen de la Institución se está viendo seriamente comprometida y no parece haber reacción alguna en defensa de la profesionalidad y entrega de los miles de guardias civiles que trabajan cada para defender la legalidad y la seguridad de todos los ciudadanos por parte de sus máximos dirigentes.

AUGC seguirá luchando activamente contra la corrupción, y denunciando cualquier actividad ilícita en el seno del Cuerpo, apostando por cambios que realmente hagan de la Guardia Civil una institución democrática, transparente y con garantías de ser un cuerpo policial al servicio de los ciudadanos.

# SALUS

SEGUROS DE SALUD

## Siempre a tu lado, cuidando tu salud.



### Coberturas (en régimen ambulatorio)

- ✓ Asistencia primaria.
- ✓ Urgencias 24 horas.
- ✓ Especialidades médicas y quirúrgicas.
- ✓ Medicos diagnósticos "convencionales".
- ✓ Medicos diagnósticos de "alta tecnología" (TAC, RMN...)
- ✓ Medicos terapéuticos (fisioterapia, podología, psicología, logopedia).
- ✓ Medicina preventiva.
- ✓ Cobertura dental básica.
- ✓ Asistencia en el extranjero.

### SalusEsencial

Póliza de cobertura ambulatoria que incluye asistencia primaria, consultas con especialistas, medios de diagnóstico y terapéuticos, etc. ofreciendo al cliente la posibilidad de contratar un seguro médico, a un precio muy económico y con copagos bajos.

#### Urgencias

Asistencia en caso de urgencia en la provincia  
Asistencia a desplazados  
Asistencia de urgencia en España y en el extranjero

#### Copagos

Puedes consultar los copagos en [salus-seguros.com](http://salus-seguros.com)

#### Tarifa

Tramos	Mes
0/65 años	23.00€
66/75 años	27.00€

#### CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

- Se requiere cuestionario médico.
- Se valorarán asumir preexistencias leves.
- Se eliminan carencias si se acredita procedencia de otra cía. con producto igual o superior.
- Si no se acredita procedencia "se apertura ventana excepcional de eliminación para efectos enero y febrero de 2023".



**SALUS CLUB**  
Beneficios y descuentos exclusivos para nuestros asegurados.

Para más información y contratación:

Nombre: Sofia Roble  
Teléfono: 620 488 135  
E-mail: [abcblu23@gmail.com](mailto:abcblu23@gmail.com)



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

## El plan secreto de Marlaska para eliminar las competencias de la Guardia Civil en puertos y aeropuertos

AUGC ya estaba al corriente de que el Ministerio del Interior podría estar trabajando en una Instrucción por la que la Secretaría de Estado de Seguridad entregaría las competencias de seguridad ciudadana en puertos y aeropuertos en favor de la Policía Nacional, la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra en detrimento de la Guardia Civil, pero no de su pronta materialización

A principios de año fuimos concedores a través del periódico El Confidencial de un plan diseñado desde el Ministerio del Interior que entregaba a Cataluña y al País Vasco el control de sus fronteras en los puertos y aeropuertos. Por si esto no fuera suficiente, Marlaska también entregaría estas competencias en el resto de España a la Policía Nacional, relegando a la Guardia Civil a tareas muy limitadas. Un insulto al trabajo que realizan los guardias civiles.

Según El Confidencial, el Ministerio del Interior afirma que no hay nada concreto sobre esta cuestión, pero según un comisario de la Secretaría de Estado de Seguridad, responsable del área de Normativa de la Dirección General de Coordinación y Estudios, la instrucción existe y ya se venía trabajando en ella desde hace un tiempo y además, esta nueva instrucción supone romper el criterio histórico de distribución de funciones entre los cuerpos policiales. De esta forma, los Mossos y Ertzaintza pasarían a ejercer competencias no solo sobre la zona pública de los puertos y aeropuertos (algo que ya hacían, al estar en su demarcación territorial y haberse cedido en su día las competencias de seguridad

ciudadana) sino también en la zona de acceso restringido, con lo que su control sería también total. Y este sería, precisamente, el origen de un plan cuyos efectos se extendería al resto de España y modificarían todo el escenario policial en puertos y aeropuertos.

La citada Instrucción otorgaría a la Policía Nacional todo el aeropuerto Madrid-Barajas, tanto en materia de seguridad ciudadana y orden público como en lo relativo a la prevención del delito y su investigación. La Guardia Civil queda relegada y se limitaría solo a su competencia de protección de la instalación, es decir, cuidar el perímetro, el control de accesos y la función de resguardo fiscal del Estado y lucha contra el contrabando en colaboración con Vigilancia Aduanera. Esta última función ya es exclusivamente suya por Ley y no depende de la demarcación territorial de la infraestructura.

Por lo tanto, en el País Vasco y Cataluña, la Policía Nacional mantendría solo sus competencias exclusivas, de extranjería y documentación, y Guardia Civil las suyas, de resguardo fiscal y contrabando. Esto otorgaría a las fuerzas autonómicas el control total de los puntos de acceso a territorio europeo por las fronteras al del espacio Schengen (acceso al territorio europeo), lo que supondría entregar el control de la seguridad en las fronteras aéreas y marítimas.

AUGC considera insultante el trato que Marlaska está dando a los guardias civiles y le exige transparencia para que afirme o desmienta si esta Instrucción se va a publicar o no.

El criterio empleado por Interior para satisfacer la demanda de los nacionalistas e independentista (que extenderá ese cambio en Barajas al resto de aeropuertos) pasa por entregar todas las competencias al cuerpo policial correspondiente por su ubicación. Justificando de esta manera que como los aeropuertos y puertos están mayoritariamente en las ciudades, el peso recaería sobre la Ertzaintza en el País Vasco, sobre los Mossos en Cataluña y sobre la Policía en el resto de las zonas urbanas de España, relegando a Guardia Civil a tareas muy limitadas.

El documento donde se recoge el plan iba a hacerse público en marzo, pero el periodo electoral de ambos gobiernos autonómicos produjo que desde Interior el trabajo quedara archivado al considerar que podría malinterpretarse o bien ser calificado como propaganda por parte de ambos Gobiernos Autonómicos.

Esta cuestión preocupa en gran medida a AUGC que durante los últimos meses viene denunciando la pérdida de competencias de la Guardia Civil y la paulatina y continuada pérdida de guardias civiles frente a policías. Desde 2020 la Guardia Civil ha perdido 6.000 efectivos con respecto a Policía Nacional, a este ritmo, en cuatro años la Policía Nacional tendrá más efectivos que la Guardia Civil. Si a esto le sumamos la ampliación de plantilla anunciada por el Gobierno para las policías autonómicas, la Guardia Civil sería relegada cada vez más a un cuerpo policial en extinción.

## AUGC EN LUCHA POR SUS AFILIADOS

AUGC logra una indemnización de 4.600 euros para un agente que fue agredido en una intervención policial en Alicante

El agente que intervenía en una actuación por un supuesto caso de violencia de género fue agredido por el agresor y presunto autor de los hechos.

AUGC, tras ejercer la acusación particular en representación del agente agredido, ha logrado que se indemnice al agente afectado con la cantidad de 4.600 euros en concepto de responsabilidad civil por las lesiones sufridas.

AUGC logra que se devuelvan a un sargento de Córdoba más de 4.000 euros de atrasos por su baja médica

Un sargento de la Guardia Civil destinado en el Puesto de Almodóvar del Río padeció una larga baja médica relacionada con el trabajo desempeñado en su anterior destino, el Servicio Aéreo de Madrid, y al considerarse una incapacidad en acto de servicio se le siguieron abonando sus retribuciones íntegras.

Pero posteriormente, cuando ya se encontraba destinado en la provincia de Córdoba, la junta médica pericial militar y el servicio sanitario de la Guardia Civil rectificaron ese criterio y consideraron que la patología era de tipo degenerativo y no se había producido en acto de servicio.



Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimó la demanda interpuesta por los servicios jurídicos de AUGC y ordenó que se reintegren al suboficial las cuantías detraídas del complemento de productividad.

Los servicios jurídicos de AUGC Huelva consiguen el pago de la equiparación salarial para un afiliado destinado en el Ministerio de Defensa

En este caso el guardia civil afectado se encontraba destinado en el Ministerio de Defensa, y a pesar de que el Ministerio del Interior y la propia Dirección General de la Guardia Civil tienen conocimiento de todos los guardias civiles que se encuentran destinados en el Ministerio de Defensa y en otras unidades ajenas al Cuerpo, no procede al abono de lo que le corresponde a cada guardia civil y estos tienen que recurrir a los Tribunales, para conseguir lo que en derecho les corresponde.

Por ello, los servicios jurídicos de AUGC Huelva consiguieron que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictara sentencia favorable a un afiliado, al que se le tendrá que abonar todos los atrasos correspondientes, desde el año 2018 en el que se produjo la subida de sueldo denominada equiparación salarial, más los intereses legales.

AUGC Toledo consigue el archivo de dos expedientes disciplinarios y el resarcimiento para dos afiliados por un total de 3.800 euros

Los servicios jurídicos de AUGC Toledo han logrado el archivo, sin ninguna responsabilidad, de dos expedientes disciplinarios (una falta leve y dos faltas graves) y han reclamado a la DGGC, a través de vía administrativa por insolvencia del penado, las cantidades que consideraran justas de acuerdo con las lesiones causadas a dos guardias civiles en acto de servicio.

## Sin principio de autoridad los guardias civiles no pueden garantizar la seguridad ciudadana

Los guardias civiles y policías se ven implicados cada día en una serie de agresiones derivadas de actuaciones policiales en las que los agentes se encuentran, la mayoría de las veces, indefensos ante el número de agresores que supera al de los agentes sumado a la falta de medios y materiales adecuados para actuar.

Existen muchos motivos que desencadenan estas situaciones, pero las más comunes son faltas de respeto a los agentes de la autoridad, plantillas mermadas, sensación de impunidad con penas irrisorias a los delincuentes y desprecio a las normas por parte de la población que delinque. Cuando el agresor agrede a un agente solo paga 200 euros, lo que demuestra que es una situación insostenible y grave.

A su vez, en los últimos años ha habido una reducción en el número de efectivos en muchas fuerzas de policía debido a las jubilaciones tanto voluntarias como

forzadas que se han producido. El Gobierno ha respondido de manera lenta en lo que respecta a las tasas de reposición. El Ministerio del Interior en el Balance de Criminalidad correspondiente al primer trimestre del año 2024, y en comparación con igual período de 2023, ya se observa un aumento de 3,2 por ciento más de delitos (18.968 delitos más).

Una evidencia más de la falta de garantías que existen y los riesgos a los que los agentes están expuestos cada día. Lo que demuestra que la situación de la calle está en una continua evolución y la Guardia Civil debe preocuparse por los riesgos diarios que surgen y se afrontan. Cuando la integridad física peligra, la protección de los trabajadores tendría que ser primordial y actualmente no existen chalecos antibalas para un uso individualizado y la dotación de Pistolas Taser no llega todos los puntos de España. Esto pese a que sus cámaras son imprescindibles para

obtener pruebas de los delitos e intervenciones. Faltan medios técnicos y materiales para poder realizar el trabajo en números destinos y especialidades.

Durante el año 2022 las agresiones aumentaron considerablemente con respecto al 2021. Sobre todo, las agresiones físicas sin armas, según las estadísticas que aporta el Ministerio del Interior cada año. Para poder desempeñar las funciones con mayores garantías y los menores riesgos posibles no sólo son necesarias unas penas más graves y mayor protección jurídica, sino voluntad política para acabar con la discriminación de ser los únicos operadores de seguridad que no tienen acceso a la jubilación anticipada, que se ven abocados a estar en servicio en una profesión que el Gobierno no se niega a reconocer como profesión de riesgo, siendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes quedan excluidos de este reconocimiento.

### Consigue el nuevo libro publicado por la Asociación '30 AÑOS DE LUCHA POR LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES'

Una publicación que recoge todos los hitos históricos que han marcado el camino asociativo dentro de la Guardia Civil. La lucha de los guardias civiles por sus derechos como trabajadores con una mirada en pasado, presente y futuro.

Por Pedro Carmona, guardia civil y secretario de comunicación de AUGC; y Paula Cuesta, responsable del Gabinete de Comunicación de AUGC.

Puedes adquirirlo enviando un correo a [premsa@augc.org](mailto:premsa@augc.org) o vía telefónica/ WhatsApp 667114126.

## ¿Qué es el grupo de riesgo y por qué no aplica a los guardias civiles?

El encargado de determinar si una profesión se considera de riesgo, es el Ministerio de Trabajo, el cual reconoce que los artistas, profesionales taurinos, trabajadores ferroviarios, personal de vuelo de trabajos aéreos, bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos, miembros del cuerpo de la Ertzaintza y policías locales son profesiones que entran dentro de este grupo, a la vez que determinan que los guardias civiles y los policías nacionales no entran dentro de este grupo denominado 'de riesgo'.

Según recoge el BOE, la prestación ordinaria por jubilación en España se puede solicitar a partir de los 65 años y 37 años y 9 meses cotizados o a los 66 años y 15 años cotizados, aunque la edad puede reducirse con excepción de una jubilación anticipada, parcial o de personas con discapacidad. Además, los empleados que trabajan en un sector reconocido de forma profesional como peligroso pueden tener más facilidades a la hora de solicitar su jubilación. Esto quiere decir, que los trabajadores anteriormente mencionados se podrían jubilar a la edad de 59 años cobrando el 100% de la prestación por jubilación.

Ejemplo de ello son los datos publicados por el mismo Ministerio del Interior, datos reflejados en informes trimestrales que indican un aumento visible de las

agresiones a policías y guardias civiles. El último informe fue publicado con retraso por el Ministerio del Interior días después de las elecciones autonómicas del 28 de mayo de este año. De hecho, son muchos los casos mediáticos de agresiones recientemente conocidos como el del guardia civil atropellado en Alicante o la brutal agresión a nuestro compañero en Cangas de Onís por parte de un individuo muy agresivo.

Esto demuestra una vez más que los guardias civiles arriesgan sus vidas a diario por lo que están expuestos a situaciones de riesgo constantemente. Posición más que justificada para ser reconocidos y valorados por ello.

Desde AUGC reclamamos que por parte de la Administración los guardias civiles sean considerados grupo de riesgo y así poder aplicar índices correctores que aseguren una jubilación digna. Esta situación evidencia, una vez más, el agravio que no tiene parangón en la seguridad pública de España.

### El Senado vota favorablemente que se reconozca la profesión de riesgo a policías y guardias civiles



# LA TIENDA DE



En La Tienda de AUGC hay artículos de uso policial y merchandising de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón de 20% de descuento en sus compras.

**Visita la tienda y descubre más...**  
**tienda.augc.org**



Portacargador universal  
MH-14S



Botella AUGC 750 ml.  
De aluminio



Guante anticorte y antipunzón  
Nivel de seguridad 5



## Jacobo Barchín

El guardia civil de 34 años que sufrió un grave accidente cuando salió a rodar con su bicicleta y pide un puesto adaptado para seguir ejerciendo dentro de la Institución

Para AUGC la adaptación de la Guardia Civil a la sociedad y a las necesidades de sus miembros requiere dar pasos como el que estamos reivindicando, que no es otro que la adecuación del entorno laboral a las características de las guardias civiles con discapacidad, teniendo en cuenta sus habilidades y limitaciones.

La historia del guardia civil Jacobo se ha hecho eco a través de un vídeo difundido por Raquel Morcillo, la esposa del mismo, en el que expresa la demanda de su marido para continuar contribuyendo activamente a la sociedad y a la institución de la Guardia Civil a través de un puesto de trabajo adaptado a su situación de discapacidad. En sus propias palabras, ha destacado la importancia de mantenerse activo y de seguir aportando desde su experiencia y capacidad, a pesar de los desafíos perso-

nales a los que se enfrenta.

Desde AUGC, compartimos y respaldamos plenamente este mensaje de determinación y valentía. Creemos firmemente en la inclusión y en la igualdad de oportunidades para todos los guardias civiles y sus familias. Es fundamental garantizar que aquellos que han dedicado sus vidas al servicio y protección de los demás, como es el caso de la familia de nuestro compañero Jacobo, puedan continuar desarrollándose profesionalmente en un entorno que reconozca y valore sus habilidades y experiencia.

AUGC se compromete a trabajar en estrecha colaboración con Jacobo y Raquel para explorar todas las opciones disponibles para lograr que la Dirección General de la Guardia Civil permita a nuestro compañero Jacobo reintegrarse laboralmente de manera adaptada a su situación. Forma parte de su

deber como institución velar por el bienestar y la dignidad de todos los guardias civiles miembros y sus familias.

AUGC muestra así su solidaridad y apoyo con esta causa, para modificar la normativa actual existente en la Guardia Civil y adaptar al Cuerpo al siglo XXI, demostrando que juntos podemos construir un entorno más inclusivo y justo para todos.

### DELEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

La Coruña  
Avda. Alfonso Molina s/n Edificio Sindicatos 4ª Planta  
CP 15008. A Coruña.  
Tel. 981 145 197 / 647 687 891  
coruna.sg@augc.org / coruna@augc.org

Álava  
Aeropuerto de Victoria-Foronda. Carretera N-624. 01196 Vitoria-Gasteiz  
Tel. 670 886 771 / 670 886 855 / 670 886 833.  
alava@augc.org

Albacete  
Cuartel Guardia Civil. Avenida Ramón y Cajal, 33. 02005 Albacete  
Tel: 967 615 299 / 667 114 417  
albacete.sg@augc.org

Alicante  
Calle Calderon de la Barca, nº 26 Bajo Local 5. 03004 Alicante.  
Tel. 965 201 676 / 670 795 618 / 670 027 612  
alicante.sg@augc.org

Almería  
Calle Soldado Español nº 30, escal izq, 1B CP 04004 Almería.  
Tel. 667 064 330  
almeria.sg@augc.org

Asturias  
Calle Ronda exterior, 49. 33212 Gijón.  
Tel. 985 162 700  
asturias@augc.org / asturias.gestionasociados@augc.org

Ávila  
Tel. 667 114 404 / 673 852 108  
avila@augc.org

Badajoz  
Calle Juan Antonio Cansino Rioboo,  
2 - Comandancia Guardia Civil- 2ª planta 06001-Badajoz.  
Tel. 618 474 601 / 627 900 342  
badajoz@augc.org

Barcelona-Gerona  
A.C.23070 08080 Barcelona.  
Tel. 667 116 654  
barcelona-gerona.sg@augc.org

Burgos  
Avenida de Cantabria, 69. 2º. 09001 Burgos.  
Tel. 647 304 493 / 665 563 067 / 652 924 039  
burgos@augc.org

Cáceres  
Tel.: 610 594 864 / 610 594 865  
caceres@augc.org

Cádiz  
Apartado de Correos 4029.  
11405 Jerez de la Frontera.  
Tel. 630 386 772 / 667 114 633  
cadiz@augc.org

Cantabria  
Avenida Cardenal Herrera Oria, 31-B,  
Bajo 9 Santander. 39011 Cantabria.  
Tel. 942 766 625

Castellón  
Calle Ribesalbes, nº 40, 3º  
12200-ONDA, Castellón  
Tel. 686 487 748  
castellon@augc.org

Ceuta  
Avenida de África, 21, 2ºE. 51002 Ceuta.  
Tel. 956 521 694  
ceuta@augc.org

Ciudad Real  
Ronda de Ciruela, 5 oficina 4D2.  
13004 Ciudad Real.  
Tel. 678 500 169 / 666 549 285  
ciudadreal.sg@augc.org

Córdoba  
Avda. Medina Azahara, 2. 14005 Córdoba.  
Tel. 957101727 / 667114101 / 678887702  
cordoba@augc.org

Cuenca  
Apdo. Correos 1002 - Cuenca.  
Tel. 666 549 286  
cuenca.sg@augc.org

Granada  
C/Pedro Machuca nº 4-6 Portal Carmin  
(Asociaciones).  
Tel. 666 881 410 / 606 284 144  
granada.sg@augc.org

Guadalajara  
Calle Carretera de Marchamalo, 4  
19171 Cabanillas del Campo  
Tel. 667114182 / 646457584 / 693014343  
guadalajara@augc.org

Guipúzcoa  
Calle Arturo Campion, 14. 3ºD.  
20303 Irún.  
guipuzkoa.sg@augc.org

Huelva  
Calle Juan Salvador, 8, bajo A. 21002.  
Tel. 959 876 363  
huelva@augc.org

Huesca  
C/Ponciano Ponzano, nº8, entresuelo derecha. 50004  
Zaragoza.  
Tel. 976 21 54 96  
zaragoza-huesca@augc.org.

Islas Baleares  
Calle Francesc de Borja i Moll, núm.3 Despacho-128  
07003 Palma de Mallorca  
Tel. 607 636 268  
baleares@augc.org

Jaén  
Carretera N-IVa, km.297 Cuartel G. Civil, 23710 Bailén.  
Tel. 637 759 680 / 656 847 105  
jaen.sg@augc.org

La Rioja  
Calle Duques de Najera 141, Bajo Derecha, 26005 Logroño.  
Tel. 609 635 105 / 941 208 491  
larioja@augc.org

Las Palmas de Gran Canaria  
Apartado de Correos 1054 - 35110 Vecindario L.P.  
Tel. 928 792 284/ 667 114 329  
laspalmas@augc.org

León  
Avda. Fernández Ladreda, 26 Principal Dcha. 24005 León.  
Tel. 987 108 013  
leon@augc.org

Lugo  
Cuartel GC. Plaza Bretaña nº 1, bloque 6, 4º Dr. 27002 Lugo.  
Tel. 667 114 402 / 691 152 885.  
lugo.sg@augc.org

Madrid  
Calle Secoya, 29A. 4º 4. 28044 Madrid.  
Tel. 915 061 115 / 609 611 387  
madrid@augc.org

Málaga  
Avda. Doctor Gálvez Ginachero nº29, 1º Izq. 29009 Málaga.  
Tel. 952 393 121  
malaga@augc.org

Melilla  
Plaza Primero de Mayo S/N 3 Planta Izquierda. 52001 Melilla.  
Tel. 660 460 842  
melilla.sg@augc.org

Murcia  
Avda. Don Juan de Borbón, 20 entresuelo 6, 30007 Murcia.  
Tel. 667 114 164 / 649 484 768  
murcia.sg@augc.org

Navarra  
Avenida de Galicia, 2. 4ª planta. 31003 Pamplona.  
Tel. 667 114 446  
navarra.sg@augc.org

Ourense  
Calle Doctor Fleming número 43- Sotano 32003 Ourense.  
Tel. 647 63 07 64 (Sec. General) 667 11 64 65 (Sec. jurídico)  
ourense@augc.org

Palencia  
Avenida de Cuba, 1. 34003 Palencia.  
Tel. 677 433 636  
palencia.sg@augc.org

Pontevedra  
Apartado de Correos 173, 36400 O Porriño  
Tel. 986 248 065  
pontevedra@augc.org

Salamanca  
Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca.  
Tel. 667 116 503  
salamanca.sg@augc.org

Santa Cruz de Tenerife  
Res. Padre Anchieta, Bl. 96, bajo Izda. La Laguna.  
Tel. 922 253 432/ 655 947 988.  
tenerife.sg@augc.org

Segovia  
Cuartel Guardia Civil. Ctra. San Rafael, 1. 40006.  
Tel. 687 043 000  
segovia@augc.org

Sevilla  
C/ Siena. Local 7,  
41089 Montequinto, Dos Hermanas.  
Tel. 954 122 202 / 661 633 193  
sevilla@augc.org

Soria  
Avenida de Valladolid, 10  
42330 San Esteban de Gormaz.  
Tel. 607 245 921  
soria.sg@augc.org

Tarragona-Lleida  
Avda. Ramón D'Olzina, nº 36 1-1  
43480 Villaseca, Tarragona.  
Tel. 626 445 967 / 630 428 288 / 626 746 189  
tarragona-lleida.sg@augc.org

Teruel  
Apartado de Correos 231. 44008 Teruel.  
Tel. 627 979 065  
teruel.sg@augc.org

Toledo  
Calle El Toboso, 10,  
45840 La Puebla de Almoradiel  
Tel. 692 182 093 / 667 114 176  
toledo.sg@augc.org

Valencia  
C/ Calamocha, 11. 46007 Valencia.  
Tel. 96 333 33 56 / 667 114 689  
valencia@augc.org

Valladolid  
Avda. Soriano nº3, bloque 8, Comandancia de la Guardia Civil  
47012 Valladolid.  
Tel. 670 567 659 / 670 567 626  
valladolid@augc.org

Vizcaya  
Avenida el Casal, 22-24 Abanto y Ciervana. 48509.  
Tel. 647 357 928  
vizcaya.sg@augc.org

Zamora  
C/ Fray Toribio de Motolinia, 1 Portal G - Bj. - 49007.  
Tel. 647 405 707  
zamora@augc.org

Zaragoza  
C/Ponciano Ponzano, nº 8, entresuelo derecha. 50004.  
Tel. 976 21 54 96  
zaragoza-huesca@augc.org.



# SEGURO DE DECESOS

**POR SOLO 21,29€**  
de prima total por asegurado

## Para personas de 0 a 64 años



Servicio de sepelio de alta calidad con una atención personalizada.



Amplias coberturas, con todas las gestiones y servicios vinculados con la defunción. (capital asegurado de 3.500€)



Traslado hasta el lugar elegido por los familiares.



Asistencia en viaje en el extranjero.



Servicios odontológicos.

**FIATC**  
SEGUROS

5 LETRAS QUE DAN TRANQUILIDAD



**Eduardo San Vicente**  
**COTES (Grupo Galilea)**

email: esanvicente@cotes-sa.com

Telf.: 94 123 53 95

C/ República Argentina, 6, Entplta - 26002 - Logroño

# PRO de PROfesional

**En Sabadell Professional  
estamos donde están los  
mejores PROfesionales**

Porque trabajamos en PRO de los PROfesionales como tú para ofrecerte soluciones financieras pensadas para los profesionales de AUGC - Asociación Unificada de Guardias Civiles.

Innovamos constantemente nuestra oferta de productos y servicios para ayudarte a conseguir tus objetivos y proteger tus intereses.

Y, además, contamos con un extenso equipo de gestores especializados preparados para acompañarte y dar respuesta a tus inquietudes y necesidades financieras.

Podríamos llenar este anuncio con argumentos y ofertas difíciles de rechazar, pero preferimos empezar a trabajar. Por eso te invitamos a que contactes con nosotros y un gestor te explicará con detalle las ventajas que tenemos para ti.

**Te estamos esperando**

